



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXV

MARTES, 27 DE AGOSTO DE 2019

NÚMERO 167

### SUMARIO

#### III. — PERSONAL

	<u>Página</u>
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	
CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ARSENALES DE LA ARMADA .....	24082
CUERPO DE MAESTROS DE ARSENALES DE LA ARMADA .....	24088
<b>CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	
RESERVISTAS	
Situaciones .....	24093
<b>EJÉRCITO DE TIERRA</b>	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE OFICIALES	
Destinos .....	24094
• ESCALA DE TROPA	
Cambios de residencia .....	24096
Bajas .....	24097
VARIOS CUERPOS	
Destinos .....	24103

**ARMADA**

## CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Ceses .....	24113
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos .....	24114
Retiros .....	24118
Bajas .....	24120
Ceses .....	24121
• ESCALA DE MARINERÍA	
Compromisos .....	24122
Bajas .....	24124
Licencia por asuntos propios .....	24125
Hojas de servicios .....	24126
• VARIAS ESCALAS	
Adaptaciones orgánicas .....	24127

## CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo .....	24130
• ESCALA DE TROPA	
Excedencias .....	24132
Ceses .....	24133

## CUERPO DE INTENDENCIA

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos .....	24134
Ceses .....	24135

## CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos .....	24136
Nombramientos .....	24137

## CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

• RESERVA NAVAL ACTIVA	
Reserva .....	24138

**EJÉRCITO DEL AIRE**

## CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Ceses .....	24139
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Licencia por asuntos propios .....	24140
• ESCALA DE TROPA	
Excedencias .....	24141
Bajas .....	24142
Licencia por estudios .....	24143
Vacantes .....	24144
• MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Licencia por asuntos propios .....	24145



## IV. — ENSEÑANZA MILITAR

## ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Aplazamientos, renunciaciones y bajas ..... 24146

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN ..... 24147

## VI. — ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO ..... 24149

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

**Edita:****Diseño y Maquetación:**  
Imprenta del Ministerio de Defensa



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### NORMALIZACIÓN

#### **Resolución 200/13646/19**

Cód. Informático: 2019020831.

*Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 2565.*

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

#### DISPONGO

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 2565 MEDSTD (Edición 2) «Guía psicológica para mandos a través del ciclo de despliegue-AMedP-8.10, Edición A».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 2565 MEDSTD (Edición 2) –AMedP-8.10, Edición A.

Tercero. La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 19 de agosto de 2019.—El General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Fernando Alejandro Martínez.

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****NORMALIZACIÓN****Resolución 200/13647/19**

Cód. Informático: 2019020901.

*Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 3624.*

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

**DISPONGO**

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 3624 GGS (Edición 7) «Características de nitrógeno y equipos de llenado-AAGSP-01, Edición B».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 3624 GGS (Edición 7) -AAGSP-01, Edición B.

Tercero. La fecha de implantación será el día 2 de septiembre de 2019.

Madrid, 19 de agosto de 2019.—El General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Fernando Alejandro Martínez.